



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXVI - VI LEGISLATURA - 5 de marzo de 2007 - Número 560 Página 6395

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- Razones por las que el Gobierno de Cantabria no ha pagado a los ganaderos las ayudas directas comunitarias al sector lácteo, presentada por D^{ña}. María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. 6397
[6L/5300-1434]
- Cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria pagar a los ganaderos las ayudas directas comunitarias al sector lácteo, presentada por D^{ña}. María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. 6397
[6L/5300-1435]
- Si tiene previsto el Gobierno de Cantabria aplazar a los ganaderos el pago de las cantidades correspondientes del precio de compra del banco nacional coordinado de cuotas lácteas, presentada por D^{ña}. María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. 6398
[6L/5300-1436]
- Diversos extremos relacionados con el total de alumnos en el curso 2005-2006, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular 6398
[6L/5300-1276]
- Diversos extremos relacionados con el número de alumnos que han promocionado curso en junio de 2006 en 1º y 2º de bachillerato, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 6400
[6L/5300-1277]

Página

- Número de profesores entrantes y salientes en el concurso de traslado nacional convocado en el curso 2004-05,, por cuerpos, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular 6402
[6L/5300-1349]

- Plantilla de cada equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los cursos 2003-2004 a 2005-2006 y otros extremos, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 6403
[6L/5300-1390]

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO DE CANTABRIA NO HA PAGADO A LOS GANADEROS LAS AYUDAS DIRECTAS COMUNITARIAS AL SECTOR LÁCTEO, PRESENTADA POR D.ª MARÍA LUZ LERÍN LLORENTE, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-1434]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-1434, formulada por D.ª María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a razones por las que el Gobierno de Cantabria no ha pagado a los ganaderos las ayudas directas comunitarias al sector lácteo, publicada en el BOPCA nº 541, de 30.01.2007, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2007.

Santander, 26 de febrero de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-1434]

"Se adjunta informe emitido por el Subdirector General de Desarrollo Rural, con fecha 13 de febrero de 2007."

Informe que se cita:

"Respuesta a la pregunta escrita Nº 1434 "razones por las que el Gobierno de Cantabria no ha pagado a los ganaderos las ayudas directas comunitarias al sector lácteo", presentada por D.ª María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular.

En el pasado año 2006 ha entrado en vigor una nueva ayuda denominada Pago Único que es consecuencia de la aplicación de la reforma de la PAC establecida en el año 2003. De esta manera, parte de las ayudas financiadas por el FEAGA (antiguo FEOGA-Garantía) se separan de la producción ya que su pago, tan solo requiera el mantenimiento de las buenas condiciones agrarias y medioambientales. Entre estas ayudas, denominadas como totalmente desacopladas, se integra la Prima Láctea, principal ayuda a los productores del sector lácteo y que fue establecida por primera vez en la campaña de 2004.

El proceso de instauración de sistema de pago único ha sido muy laborioso y se puede resumir de la siguiente manera:

- Identificación de los agricultores y asignación provisional de los derechos de pago único.

Esta fase se llevó a cabo durante los ejercicios de 2005 y 2006 y culminó con la comunicación provisional de los derechos de pago único a 7150 beneficiarios, siendo Cantabria la primera Comunidad Autónoma en realizarlo.

- Asignación definitiva de los derechos de pago único.

Esta fase comienza en septiembre de 2006, siendo Cantabria de nuevo la primera Comunidad Autónoma en realizar la comunicación de los datos a la base de datos centralizada del MAPA.

Posteriormente, el MAPA comunica a Cantabria con fecha 29 de noviembre los derechos definitivos produciéndose, por parte de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca la Resolución definitiva el 13 de diciembre, cumpliendo, de esta manera, estrictamente con los plazos establecidos en el R (CE) 795/2004, que establece como fecha máxima para la notificación de los derechos definitivos el 31 de diciembre.

Tal y como se puede concluir, el proceso ha sido largo y complicado estando en la actualidad procediendo a la finalización del procedimiento de gestión de la ayuda que al resultar nuevo lleva implícito el desarrollo de una aplicación informática que incorpora el acceso de los usuarios a través de Internet así como garantiza la máxima fiabilidad.

Es una premisa de esta Consejería, el estricto rigor en la tramitación de las ayudas europeas lo que nos lleva a una gestión que garantice el pago con todas las garantías para evitarla tramitación de pagos indebidos y posibles correcciones financieras como es el caso en otras CC.AA. que al haber pagado de manera precipitada están detectando, con posterioridad al pago, múltiples errores.

Santander, 13 de febrero de 2007.- El Subdirector General de Desarrollo Rural.- Fdo : Licinio Díez Gasco."

CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DE CANTABRIA PAGAR A LOS GANADEROS LAS AYUDAS DIRECTAS COMUNITARIAS AL SECTOR LÁCTEO, PRESENTADA POR D.ª MARÍA LUZ LERÍN LLORENTE, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-1435]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-1435, formulada por D.ª María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria pagar a los ganaderos las ayudas directas comunitarias al sector lácteo, publicada en el BOPCA nº 541, de 30.01.2007, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2007.

Santander, 26 de febrero de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

[6L/5300-1435]

"Se adjunta informe emitido por el Subdirector General de Desarrollo Rural, con fecha 13 de febrero de 2007."

Informe que se cita:

"Respuesta a la pregunta escrita N° 1435 "cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria pagar a los ganaderos las ayudas directas comunitarias al sector lácteo", presentada por D.ª María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular.

Aunque el plazo establecido (30 de junio en la normativa comunitaria para el pago final de estas ayudas, aún queda lejos, se está haciendo un esfuerzo extraordinario para poner a disposición de los ganaderos de Cantabria estas ayudas lo antes posible y se prevé que para finales de marzo se esté en disposición de pagar la totalidad de la ayuda con las máximas garantías de éxito.

Santander, 13 de febrero de 2007 - El Subdirector General de Desarrollo Rural - Fdo.: Licinio Díez Gasco."

SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DE CANTABRIA APLAZAR A LOS GANADEROS EL PAGO DE LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES DEL PRECIO DE COMPRA DEL BANCO NACIONAL COORDINADO DE CUOTAS LÁCTEAS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA LUZ LERÍN LLORENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-1436]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-1436, formulada por D.ª María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si tiene previsto el Gobierno de Cantabria aplazar a los ganaderos el pago de las cantidades correspondientes del precio de compra del Banco Nacional Coordinado de Cuotas Lácteas, publicada en el BOPCA nº 541, de 30.01.2007, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2007.

Santander, 26 de febrero de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

[6L/5300-1436]

"Se adjunta informe emitido por el Director General de Ganadería, con fecha 12 de febrero de 2007."

Informe que se cita:

«Informe de la pregunta parlamentaria con respuesta escrita N° 1436 solicitada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a ¿Tiene previsto el Gobierno de Cantabria aplazar a los ganaderos de esta región el pago de las cantidades correspondientes del precio de compra al Banco Nacional Coordinado de Cuotas Lácteas, hasta hacerles efectivo el pago de las Ayudas directas comunitarias al Sector Lácteo?

La cuota adquirida por los ganaderos al Banco Nacional Coordinado de Cuotas Lácteas se regula por el Real Decreto 1540/2006, de 15 de diciembre, siendo por tanto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el que gestiona el cobro de las cantidades adquiridas, y según se establece en el artículo 30.2 del citado Real Decreto, "será el órgano competente de la Comunidad Autónoma el que dicte la correspondiente resolución, y los beneficiarios deberán depositar la cantidad correspondiente, en la forma que determine el MAPA, condicionando su eficacia el ingreso efectivo de la cantidad correspondiente".

Santander, 12 de febrero de 2007 - El Director General de Ganadería - Fdo.: Manuel Quintanal Velo »

DIVERSOS EXTREMOS RELACIONADOS CON EL TOTAL DE ALUMNOS EN EL CURSO 2005-2006, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

DIVERSOS EXTREMOS RELACIONADOS CON EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE HAN PROMOCIONADO CURSO EN JUNIO DE 2006 EN 1º Y 2º DE BACHILLERATO, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-1277, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a diversos extremos relacionados con el número de alumnos que han promocionado curso en junio de 2006 en 1º y 2º de bachillerato, publicada en el BOPCA nº 468, de 15.07.2006, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2007.

[6L/5300-1277]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

Santander, 26 de febrero de 2007

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-1277]

"A propuesta de la Consejera de Educación, acuerda: -----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 1277, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "Diversos extremos relacionados con el total de alumnos que han promocionado curso en junio de 2006 en 1º y 2º de Bachillerato", en los siguientes términos: -----

**PROMOCIÓN DE PRIMERO A SEGUNDO DE BACHILLERATO
CURSO 2005 - 2006**

CURSO	CENTROS	Nº DE ALUMNOS										% DE ALUMNOS QUE PROM.				
		JUNIO					SEPTIEMBRE					Asignaturas pendientes				
		Asignaturas pendientes				Total	Asignaturas pendientes				Total	0		1	2	Total
		0	1	2	>2		0	1	2	>2		Ord	Extr.			
1º HCS	Privados	111	39	33	89	272	33	49	52	27	161	40,8	12,1	18,0	19,1	90,1
	Institutos	372	199	216	678	1465	131	244	254	464	1093	25,4	8,9	16,7	17,3	68,3
	Cantabria	483	238	249	767	1737	164	293	306	491	1254	27,8	9,4	16,9	17,6	71,7
1º CNS	Privados	235	50	29	83	397	70	32	34	26	162	59,2	17,6	8,1	8,6	93,5
	Institutos	461	141	110	296	1008	124	122	108	193	547	45,7	12,3	12,1	10,7	80,9
	Cantabria	696	191	139	379	1405	194	154	142	219	709	49,5	13,8	11,0	10,1	84,4
1º ART	Privados															
	Institutos	29	22	14	48	113	9	24	18	33	84	25,7	8,0	21,2	15,9	70,8
	Cantabria	29	22	14	48	113	9	24	18	33	84	25,7	8,0	21,2	15,9	70,8
1º TEC	Privados	9	0	1	8	18	2	1	4	2	9	50,0	11,1	5,6	22,2	88,9
	Institutos	55	24	18	67	164	19	22	19	49	109	33,5	11,6	13,4	11,6	70,1
	Cantabria	64	24	19	75	182	21	23	23	51	118	35,2	11,5	12,6	12,6	72,0
TOTAL	Privados	355	89	63	180	687	105	82	90	55	332	51,7	15,3	11,9	13,1	92,0
	Institutos	917	386	358	1089	2750	283	412	399	739	1833	33,3	10,3	15,0	14,5	73,1
	Cantabria	1272	475	421	1269	3437	388	494	489	794	2165	37,0	11,3	14,4	14,2	76,9

**TITULACIÓN EN EL BACHILLERATO
CURSO 2005 - 2006**

CURSO	CENTROS	Nº DE ALUMNOS										% DE ALUMNOS QUE TITULAN		
		JUNIO					SEPTIEMBRE					Junio	Septiembre	Total
		Asignaturas pendientes				Total	Asignaturas pendientes				Total			
		0	1	2	>2		0	1	2	>2				
2º HCS	Privados	149	5	18	93	265	64	1	5	46	116	56,2	24,2	80,4
	Institutos	576	110	151	513	1350	279	35	105	354	773	42,7	20,7	63,3
	Cantabria	725	115	169	606	1615	343	36	110	400	889	44,9	21,2	66,1
2º CNS	Privados	275	6	19	116	416	61	0	9	69	139	66,1	14,7	80,8
	Institutos	683	59	96	283	1121	165	22	71	180	438	60,9	14,7	75,6
	Cantabria	958	65	115	399	1537	78	9	41	68	196	62,3	5,1	67,4
2º ART	Privados	0	0	0	0		0	0	0	0				
	Institutos	28	12	10	49	99	20	3	11	37	71	28,3	20,2	48,5
	Cantabria	28	12	10	49	99	20	3	11	37	71	28,3	20,2	48,5
2º TEC	Privados	6	0	0	6	12	1	0	1	4	6	50,0	8,3	58,3
	Institutos	85	13	11	65	174	28	3	9	49	89	48,9	16,1	64,9
	Cantabria	91	13	11	71	186	29	3	10	53	95	48,9	15,6	64,5
TOTAL	Privados	430	11	37	215	693	126	1	15	119	261	62,0	18,2	80,2
	Institutos	1372	194	268	910	2744	492	63	196	620	1371	50,0	17,9	67,9
	Cantabria	1802	205	305	1125	3437	470	51	172	558	1251	52,4	13,7	66,1"

NÚMERO DE PROFESORES ENTRANTES Y SALIENTES EN EL CONCURSO DE TRASLADO NACIONAL CONVOCADO EN EL CURSO 2004-05, POR CUERPOS, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-1349]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena

[6L/5300-1349]

la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-1349, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de profesores entrantes y salientes en el concurso de traslado nacional convocado en el curso 2004-05, por Cuerpos, publicada en el BOPCA n° 488, de 03.10.2006, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2007.

Santander, 26 de febrero de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta de la Consejera de Educación, acuerda: -----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita n° 1349, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a **"Número de profesores entrantes y salientes en el concurso de traslado nacional convocado en el curso 2004/05, por Cuerpos"**, en los siguientes términos: -----

	Entran	Salen
Maestros	29	14
Prof. Enseñanza Secundaria	59	37
Prof. Técnicos de F.P.	6	2
Prof. E.O.I.	5	4
Prof. Conservatorio	0	2
Inspectores de Educación	0	1
Total:	99	60"

PLANTILLA DE CADA EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA EN LOS CURSOS 2003-2004 A 2005-2006 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-1390]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena

[6L/5300-1390]

la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-1390, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a plantilla de cada equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los cursos 2003-2004 a 2005-2006 y otros extremos, publicada en el BOPCA n° 503, de 30.10.2006, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2007.

Santander, 26 de febrero de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta de la Consejera de Educación, acuerda: -----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita n° 1390, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "**Plantilla de cada Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica en los cursos 2003/04 a 2005/06 y otros extremos**", en los siguientes términos:

1.- Plantilla de cada Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) de los Centros de Laredo, Camargo, Reinosa, San Vicente de la Barquera, Santander y Torrelavega, de los cursos 2003/04 al 2006/07 ambos inclusive, incluyéndose también el número de efectivos totales de cada uno de los centros. Las siglas "PS" comprenden a los Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad de Psicología y las siglas "SC" comprenden los Profesores Técnicos de Formación Profesional, Especialidad de Servicios a la Comunidad, que trabajan en cada uno de los centros. -----

El número de efectivos recoge el número de trabajadores totales que en dicho Cuerpo y Especialidad trabajan en cada Centro. En este dato, se incluyen también los que están en la plantilla jurídica. -----

El dato de "plantilla" recoge el número de trabajadores que en dicho Cuerpo y Especialidad figuran jurídicamente creados y cuya provisión se efectúa mediante concurso general de traslados. ---

2.- Se acompaña asimismo como Anexo II la relación que contiene las Unidades Técnicas de Orientación en centros de primaria, creadas y puestas en marcha en el curso 2005/06, así como las creadas y puestas en marcha en el actual curso 2006/07, con expresión del Centro en el que han sido creadas.

Todos los profesores que trabajan en ellos son pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad de Psicología y Pedagogía, y su régimen de dedicación es de jornada completa. -----

ANEXO I -----

		2003/04	2003/04	2004/05	2004/05	2005/06	2005/06	2006/07	2006/07
		Plantilla	Efectivos	Plantilla	Efectivos	Plantilla	Efectivos	Plantilla	Efectivos
EOEP Laredo	PS	3	4	3	5	3	6	5	6
	SC	-	1	-	1	0	1	-	1
EOEP Muriedas	PS	5	5	5	6	5	6	6	6
	SC	1	1	1	2	1	2	1	2

EOEP Reínoša	PS	1	2	1	3	2	2	1	2
	SC	-	1	-	1	1	1	1	1
EOEP San V.Ba	PS	2	2	2	2	2	2	2	2
	SC	1	1	1	1	1	1	1	1
EOEP Santander	PS	8	9	8	12	9	12	10	12
	SC	3	3	3	3	3	3	3	3
EOEP Viémoles	PS	3	3	3	8	6	7	6	7
	SC	1	1	1	1	1	1	1	1
		28	33	28	45	34	44	37	44
						+ 6		+ 3	

ANEXO II -----

CURSO 2005/2006 -----

Unidad Técnica de Orientación -----

- | | |
|-------------------------------|------------------------------|
| 1. ARTURO DUO..... | CÁSTROS URDIALES ----- |
| 2. PORTOS BLENDI..... | SUANCES ----- |
| 3. MATILDE DE LA TORRE..... | MURIEDAS ----- |
| 4. BUENAVENTURA GONZALEZ..... | BEZANA ----- |
| 5. CANTABRIA..... | P. SAN MIGUEL ----- |
| 6. GERARDO DIEGO..... | STA. Ma. DE CAYÓN ----- |
| 7. MARQUES DE VALDECILLA..... | VALDECILLA/TORRELAVEGA ----- |
| 8. MIGUEL HERNANDEZ..... | CASTRO URDIALES ----- |
| 9. PEDRO DEL HOYO..... | COLINDRES ----- |
| 10. PEDRO VELARDE..... | MURIEDAS ----- |

CURSO 2006/2007 -----

Unidad técnica de Orientación -----

- | | |
|-------------------------------|------------------------------|
| 1. ARTURO DUO..... | CASTRO URDIALES ----- |
| 2. MARQUES DE VALDECILLA..... | VALDECILLA/TORRELAVEGA ----- |
| 3. MIGUEL HERNANDEZ..... | CASTRO ----- |
| 4. PEDRO DEL HOYO..... | COLINDRES ----- |
| 5. PEDRO VELARDE..... | MURIEDAS 1 ----- |
| 6. M. PÍNO RIVERA..... | AMPUERO ----- |
| 7. BAJO PAS..... | PUENTE ARCE ----- |
| 8. EUGENIO PEROJO..... | LIERGANES ----- |
| 9. MARINA DE CUDEYO..... | RUBAYO ----- |
| 10. MATEO E. SALMON..... | CACICEDO ----- |
| 11. NTRA. DE LATAS..... | SOMO ----- |
| 12. CONCEPCION ARENAL..... | POTES ----- |
| 13. CERVANTES..... | TORRELAVEGA ----- |
| 14. FERNANDO DE LOS RÍOS..... | ASTILLERO ----- |
| 15. JOSE L. HIDALGO..... | TORRELAVEGA ----- |
| 16. MANUEL LLEDIAS..... | CARTES ----- |
| 17. MATA LINARES..... | SAN VICENTE ----- |
| 18. RISMAR..... | CASTRO URDIALES ----- |
| 19. VIRGEN DE VALENCIA..... | RENEDO" ----- |



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones Parlamento de Cantabria C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros (I.V.A. incluido) Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)